| | |
|---|---|
| GCT-018<br>Versión 1<br>20260401 | **Informe de ejecución** |

**Florencia, 23 de abril de 2026**

**Para:**
Herlinda Johanna Rivera Ramírez
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal
Contraloría Departamental del Caquetá

**Asunto:** Informe de ejecución No. [3]

Respetuosamente presento a usted el informe de ejecución contractual correspondiente al contrato **No. 001-2026**, suscrito el 22 de enero de 2026, en calidad de Contratista de la **Contraloría Departamental del Caquetá**.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | |
|---|---|---|
| **Período de Ejecución** | **Desde: [23/03/2026]** | **Hasta: [22/04/2026]** |
| **Número de Contrato** | [001-2026] | |
| **Objeto del Contrato** | prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión jurídica y contractual de la contraloría y al desarrollo de acciones pedagógicas dirigidas a los sujetos de control, orientadas a la prevención de riesgos jurídicos y al fortalecimiento de la cultura de legalidad y control fiscal. | |
| **Contratista** | Mónica Andrea Lozano Torres | |
| **NIT / C.C.** | 40783806 | |
| **Fecha del Acta de Inicio** | 23 de enero de 2026 | |

## 2. CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SGSS

Se adjunta copia de la planilla pagada correspondiente al período **[03/2026]** que certifica los aportes realizados a:

- **Salud:** $775.000, Sánitas
- **Pensión:** $992.000, Colpensiones
- **ARL:** $32.400, Positiva
- **Cajas de Compensación:** NA.
- **SENA:** NA.

## 3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

| No. | Obligación Contractual | Actividades Realizadas |
|---|---|---|
| 1 | Apoyar jurídicamente al Despacho de la Contralora mediante la elaboración de conceptos jurídicos no vinculantes | Se elaboró concepto jurídico interno sobre el alcance de la competencia fiscal de la Contraloría Departamental del Caquetá frente a proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías y fuentes mixtas.<br>Se preparó consulta jurídica institucional dirigida a precisar la competencia de la entidad en proyectos de regalías cuando concurren tributos, estampillas o recursos territoriales.<br>Se elaboraron lineamientos jurídicos no vinculantes para el tratamiento jurídico-administrativo de los recaudos de la Contraloría Departamental del Caquetá.<br>Se estructuró propuesta jurídica sobre la ruta institucional para la depuración de títulos, saldos y recursos pendientes de saneamiento contable, presupuestal y de tesorería.<br>Se brindó orientación jurídica al Despacho sobre alternativas de regularización, devolución, entrega, reclasificación o saneamiento de recursos y depósitos judiciales administrados por la entidad.<br>Se apoyó jurídicamente al Despacho en la construcción de criterios de interpretación sobre manejo de recaudos provenientes de cobro coactivo, procesos sancionatorios fiscales y responsabilidad fiscal. |
| 2 | Analizar normas, jurisprudencia y doctrina relevantes para las decisiones del Despacho | Se analizaron normas constitucionales, legales y reglamentarias aplicables a la suspensión de términos en procesos de responsabilidad fiscal, procesos administrativos sancionatorios fiscales y jurisdicción coactiva y se proyectó el acto correspondiente.<br>Se revisó el marco normativo y jurisprudencial aplicable al nombramiento en período de prueba y a la terminación de nombramientos en provisionalidad por provisión definitiva mediante concurso de méritos. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Se estudiaron normas y precedentes relevantes para sustentar acción de tutela contra la CNSC por presunta vulneración de derechos fundamentales en el trámite de la OPEC correspondiente a la planta de la Contraloría.<br>Se analizó la providencia judicial que admitió la tutela y decretó medida provisional, con el fin de valorar sus efectos jurídicos para la entidad y orientar la decisión institucional.<br>Se examinaron normas de control fiscal y criterios jurídicos sobre competencia de las contralorías frente a proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías y fuentes mixtas.<br>Se estudiaron disposiciones legales y criterios doctrinales relacionados con el tratamiento jurídico-administrativo de recaudos institucionales, títulos judiciales, excedentes y saldos pendientes de depuración.<br>Se analizaron normas y lineamientos técnicos aplicables al trámite y estructuración de procedimientos institucionales de auditoría de desempeño y auditoría de cumplimiento.<br>Se revisaron normas sobre control interno, organización administrativa y gestión pública para apoyar decisiones del Despacho relacionadas con capacitación institucional y fortalecimiento procedimental.<br>Se analizaron normas sobre derecho de petición, publicidad administrativa y competencia funcional para orientar respuestas, conceptos y decisiones sometidas a consideración del Despacho.<br>Se estudiaron normas y criterios jurídicos aplicables a la procedencia de actuaciones de control fiscal ambiental en asuntos relacionados con presunta ocupación y urbanización de zonas verdes.<br>Se revisó el marco normativo aplicable a la práctica de versión libre dentro de indagación previa disciplinaria, para sustentar la expedición del respectivo auto interlocutorio.<br>Se analizaron normas orgánicas y disposiciones salariales aplicables al incremento salarial de la |

| | | |
|---|---|---|
| | | Contraloría Departamental del Caquetá para la vigencia 2026. |
| 3 | Identificar y proponer medidas de mitigación de riesgos jurídicos, fiscales, disciplinarios y administrativos | Se advirtieron riesgos constitucionales y litigiosos asociados a la actuación de la CNSC frente a la OPEC de la entidad, proponiéndose como medida de mitigación la formulación de acción de tutela y la solicitud de medida provisional.<br>Se identificaron riesgos jurídicos, contables y de tesorería derivados de la permanencia de títulos, depósitos y recaudos sin depuración, proponiéndose una ruta institucional para su saneamiento y tratamiento jurídico-administrativo. |
| 4 | Apoyar la construcción de criterios jurídicos orientadores para decisiones institucionales | Se formularon criterios jurídicos orientadores sobre la procedencia de la acción de tutela contra la CNSC y sobre la estrategia institucional para la protección de los derechos de la entidad en el proceso de selección.<br>Se elaboraron criterios jurídicos orientadores para el tratamiento jurídico-administrativo de recaudos, títulos judiciales, depósitos y saldos pendientes de depuración en la entidad.<br>Se apoyó la construcción de criterios jurídicos para la regularización, saneamiento y destinación de recursos provenientes de cobro coactivo, procesos sancionatorios fiscales y responsabilidad fiscal.<br>Se formularon criterios jurídicos orientadores para la estructuración y adopción de procedimientos institucionales de auditoría de desempeño y auditoría de cumplimiento. |
| 5 | Apoyar la formulación de normativa contractual para la entidad, incluida la proyección del manual de contratación de la entidad y de las minutas y modelos | Se proyectaron minutas precontractuales y contractuales para revisión institucional del Despacho y de las dependencias competentes.<br>Se remitieron para revisión paquetes documentales de minutas correspondientes a la fase precontractual y contractual.<br>Se elaboró estudio previo para contratación de mínima cuantía relacionado con necesidades logísticas de la entidad.<br>Se ajustó jurídicamente el estudio previo de logística con fundamento en las cotizaciones allegadas por la dependencia solicitante. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Se apoyó la formulación de modelos y documentos base para procesos contractuales a cargo de la entidad.<br>Se elaboró y remitió plantilla institucional para el desarrollo de procedimientos, útil como instrumento de estandarización documental y administrativa.<br>Se proyectó modelo de acto administrativo de nombramiento en período de prueba, como pieza tipo para su utilización y ajuste por la entidad en actuaciones de administración de personal.<br>Se apoyó la estructuración de documentos modelo e instrucciones generales para la organización de eventos institucionales, con incidencia en la planeación contractual y logística.<br>Se formularon propuestas documentales orientadas a fortalecer la estandarización de soportes, formatos y modelos requeridos para la gestión contractual institucional. |
| 6 | Diseñar guías, documentos pedagógicos o insumos formativos dirigidos a los sujetos de control | Se preparó presentación de apoyo para actividad de capacitación institucional relacionada con procedimientos de auditoría y fortalecimiento de capacidades.<br>Se elaboraron insumos de contenido para jornada de capacitación dirigida a funcionarios y actores relacionados con el ejercicio del control fiscal.<br>Se apoyó la construcción de documentos base para el desarrollo de procedimientos institucionales de auditoría de desempeño y auditoría de cumplimiento, con potencial uso pedagógico y orientador frente a los sujetos de control.<br>Se elaboró plantilla metodológica para el diseño y documentación de procedimientos, como insumo formativo para estandarizar actuaciones institucionales.<br>Se prepararon contenidos jurídicos y administrativos para apoyar ejercicios de socialización institucional sobre temas de gestión pública, control fiscal y fortalecimiento procedimental. |
| 7 | Desarrollar talleres, charlas o espacios pedagógicos de orientación jurídica preventiva | Se apoyó la realización de actividad pedagógica dirigida a funcionarios y equipos de trabajo sobre lineamientos jurídicos y procedimentales aplicables al ejercicio del control fiscal. |

| | | |
|---|---|---|
| 8 | Promover la cultura de legalidad, transparencia y prevención del daño fiscal entre los sujetos de control | Se promovieron lineamientos jurídicos orientados a fortalecer la cultura de legalidad en el ejercicio del control fiscal y en la actuación de los sujetos de control.<br>Se elaboraron insumos de orientación preventiva sobre riesgos jurídicos, fiscales, disciplinarios y administrativos, con enfoque de prevención del daño fiscal.<br>Se apoyó la construcción de contenidos pedagógicos dirigidos a fortalecer el cumplimiento normativo, la transparencia administrativa y la adecuada gestión documental.<br>Se participó en espacios de capacitación y socialización institucional con enfoque preventivo sobre buenas prácticas jurídicas y procedimentales.<br>Se promovieron criterios orientadores sobre la importancia de la planeación, la motivación de las decisiones y el soporte documental como herramientas para prevenir contingencias fiscales y administrativas.<br>Se aportaron insumos para fortalecer entre los sujetos de control la comprensión de sus deberes frente al manejo adecuado de recursos públicos y la observancia del principio de legalidad.<br>Se apoyó la formulación de orientaciones institucionales encaminadas a prevenir actuaciones con potencial incidencia fiscal, disciplinaria o administrativa. |
| 9 | Presentar informes periódicos de las actividades desarrolladas y productos entregados | Se presenta este informe. |
| 10 | Atender las instrucciones del supervisor del contrato en el marco del objeto contractual | Se cumplió |
| 11 | Abstenerse de ejercer funciones misionales, decisorias u operativas propias de cargos de planta, dejando constancia expresa de esta limitación | Se cumplió |

## 4. OBSERVACIONES

[Registrar observaciones relevantes sobre la ejecución del contrato, tales como dificultades operativas, trámites pendientes, cumplimiento de plazos, entre otros.]

## 5. EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN

Adjunto evidencias que soportan la ejecución de este período, incluyendo:

- Capturas de pantalla de envíos de información o atención a requerimientos.
- Registros fotográficos de la ejecución contractual.

## 6. ANEXOS PARA TRÁMITE DE PAGO

Se adjuntan los siguientes documentos requeridos para el trámite del pago contractual:

- **Factura de Venta:** FEML-70
- **Planilla de Seguridad Social:** 36555327
- **Certificación de Paz y Salvo de Aportes al SGSS**

## DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información contenida en este informe es veraz y que la ejecución del contrato se ha realizado conforme a lo establecido en el mismo y en la normativa vigente.

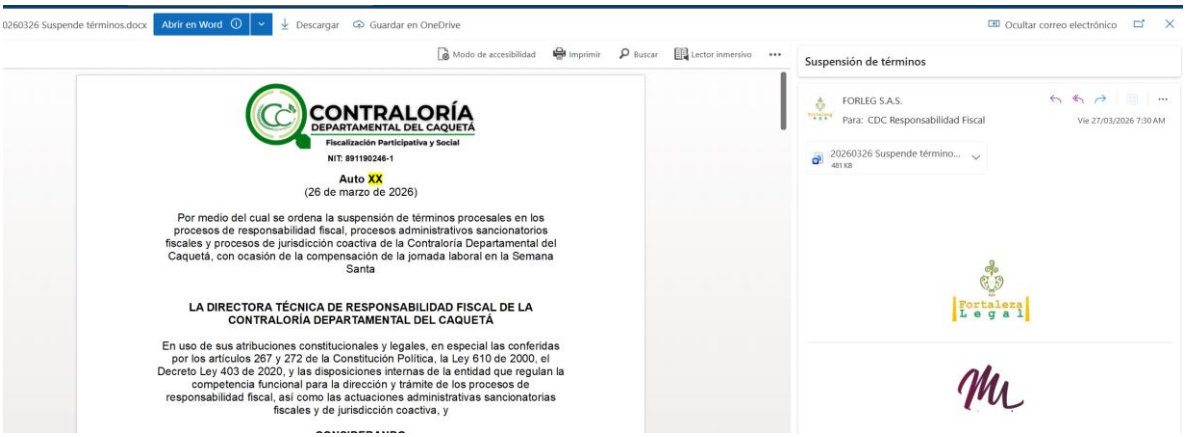
Atentamente,

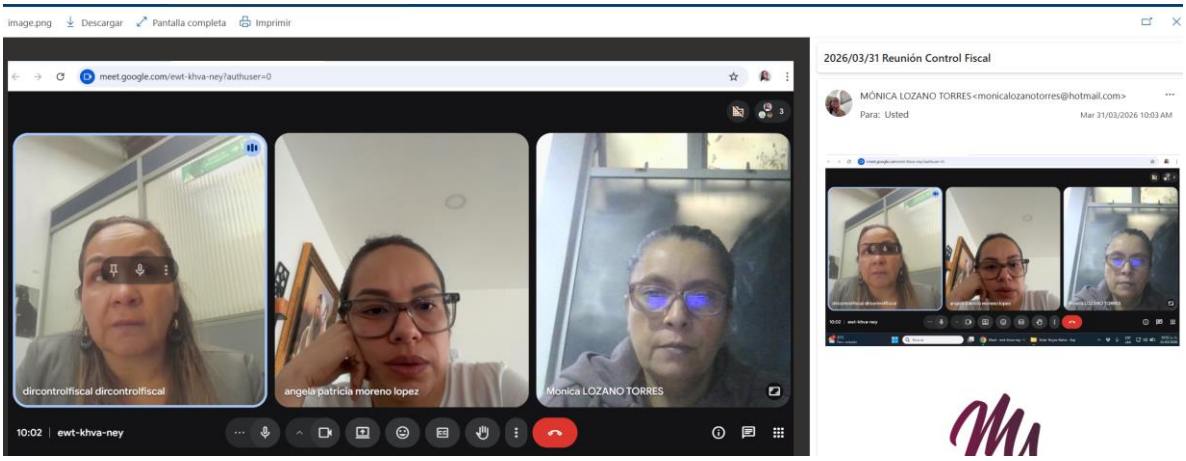


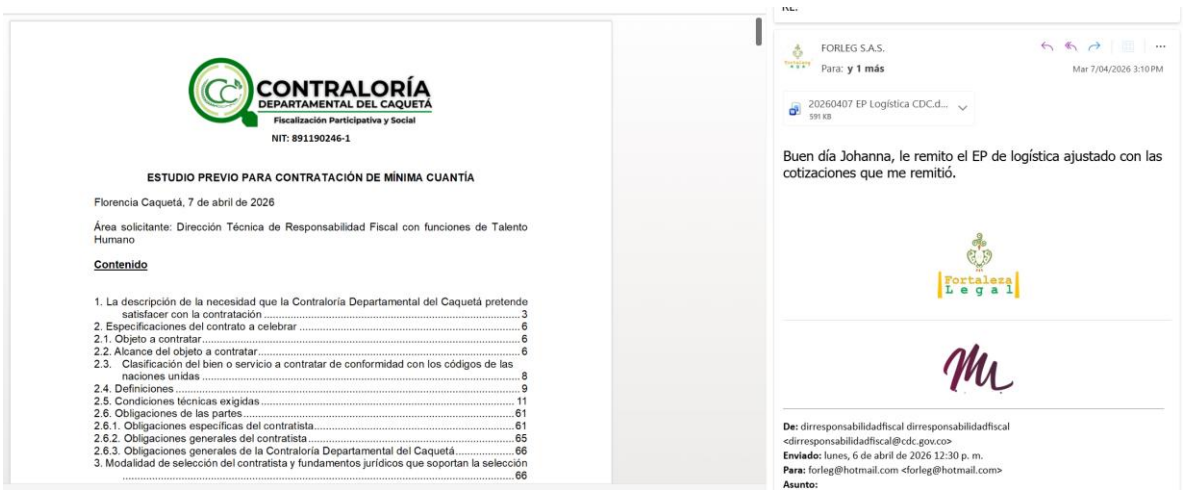
**Mónica Andrea Lozano Torres**
**C.C. 40.783.806**

| Versión | Fecha |
|---|---|
| 1 | 20260401 |

Evidencias


0260326 Suspende términos.docx
Abrir en Word
Descargar
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
Modo de accesibilidad
Imprimir
Buscar
Lector inmersivo
CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Fiscalización Participativa y Social
NIT: 891190246-1
Auto XX
(26 de marzo de 2026)
Por medio del cual se ordena la suspensión de términos procesales en los procesos de responsabilidad fiscal, procesos administrativos sancionatorios fiscales y procesos de jurisdicción coactiva de la Contraloría Departamental del Caquetá, con ocasión de la compensación de la jornada laboral en la Semana Santa
LA DIRECTORA TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, la Ley 610 de 2000, el Decreto Ley 403 de 2020, y las disposiciones internas de la entidad que regulan la competencia funcional para la dirección y trámite de los procesos de responsabilidad fiscal, así como las actuaciones administrativas sancionatorias fiscales y de jurisdicción coactiva, y
Suspensión de términos
FORLEG S.A.S.
Para: CDC Responsabilidad Fiscal
Vie 27/03/2026 7:30 AM
20260326 Suspende término...
481 KB
Fortaleza Legal


image.png
Descargar
Pantalla completa
Imprimir
meet.google.com/ewt-khva-ney?authuser=0
dircontrolfiscal dircontrolfiscal
angela patricia moreno lopez
Monica LOZANO TORRES
10:02 | ewt-khva-ney
2026/03/31 Reunión Control Fiscal
MÓNICA LOZANO TORRES<monicalozanotorres@hotmail.com>
Para: Usted
Mar 31/03/2026 10:03 AM


CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Fiscalización Participativa y Social
NIT: 891190246-1
ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Florencia Caquetá, 7 de abril de 2026
Área solicitante: Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal con funciones de Talento Humano
Contenido
1. La descripción de la necesidad que la Contraloría Departamental del Caquetá pretende satisfacer con la contratación ..... 3
2. Especificaciones del contrato a celebrar ..... 6
2.1. Objeto a contratar ..... 6
2.2. Alcance del objeto a contratar ..... 6
2.3. Clasificación del bien o servicio a contratar de conformidad con los códigos de las naciones unidas ..... 8
2.4. Definiciones ..... 9
2.5. Condiciones técnicas exigidas ..... 11
2.6. Obligaciones de las partes ..... 61
2.6.1. Obligaciones específicas del contratista ..... 61
2.6.2. Obligaciones generales del contratista ..... 65
2.6.3. Obligaciones generales de la Contraloría Departamental del Caquetá ..... 66
3. Modalidad de selección del contratista y fundamentos jurídicos que soportan la selección ..... 66
FORLEG S.A.S.
Para: y 1 más
Mar 7/04/2026 3:10 PM
20260407 EP Logística CDC.d...
591 KB
Buen día Johanna, le remito el EP de logística ajustado con las cotizaciones que me remitió.
Fortaleza Legal
De: dirresponsabilidadfiscal dirresponsabilidadfiscal <dirresponsabilidadfiscal@cdc.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 12:30 p. m.
Para: forleg@hotmail.com <forleg@hotmail.com>
Asunto:

Depuración de saldos

FORLEG S.A.S.
Para: Despacho de la Contralora

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 7/04/2026 4:04 PM

***PLAN DE TRABAJO DEPURACIÓN DE TÍTULOS***

***Problema***

La Contraloría Departamental del Caquetá enfrenta actualmente una problemática estructural de orden jurídico, contable y de tesorería derivada de la acumulación histórica de recursos que, por distintas causas, han permanecido en sus estados financieros sin depuración, individualización ni conciliación efectiva. Se trata, de una parte, de excedentes recaudados en procesos de cobro coactivo una vez satisfecho el crédito y culminado el respectivo trámite; de otra, de saldos pagados en exceso dentro de procesos sancionatorios fiscales, cuya destinación institucional cambió con la modificación de la ordenanza que regulaba el Fondo de Empleados; y, finalmente, de dineros recuperados en procesos de responsabilidad fiscal a favor de entidades afectadas por detrimentos patrimoniales, que se encuentran soportados en títulos judiciales o depósitos constituidos, sin que hayan sido oportunamente reclamados por sus beneficiarios. Esta situación ha generado la permanencia de partidas antiguas, indeterminadas o no saneadas, con incidencia directa en la razonabilidad de la información financiera, en la gestión de tesorería y en el cumplimiento de los principios de depuración contable, seguridad jurídica, eficiencia administrativa y adecuada administración de recursos públicos, lo que hace necesario adoptar un procedimiento integral que defina, en cada caso, la ruta jurídica para su liberación o devolución y el tratamiento contable correspondiente para su saneamiento definitivo.

***Propuesta de solución***

La ruta para enfrentar el problema debe plantearse como un plan institucional de depuración en dos fases sucesivas y complementarias: primero, la regularización jurídico-administrativa de cada saldo; y segundo, el saneamiento contable, presupuestal y de tesorería que refleje correctamente lo decidido en la fase anterior. Esa secuencia es indispensable, porque la contabilidad no puede depurarse válidamente si antes no existe certeza jurídica sobre la naturaleza del recurso, su verdadero titular, la causa del saldo y la decisión administrativa que ordena su devolución, entrega, reclasificación o, en su caso, su permanencia transitoria mientras se agota la gestión de localización del beneficiario. Además, la depuración contable en entidades públicas exige soportes verificables y decisiones debidamente documentadas, mientras que el manejo de títulos y depósitos judiciales o administrativos exige respetar el procedimiento propio del Banco Agrario y, cuando corresponda, la orden de la autoridad administradora del depósito.

Buscar

...miento Jurídico ... | Descargar | Imprimir | Guardar en OneDrive | Ocultar correo electrónico

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Fiscalización Participativa y Social

**Manual para el tratamiento jurídico-administrativo de los recaudos de la Contraloría Departamental del Caquetá**

**Versión 1, 2026**

**Proyecto manual para el tratamiento jurídico administrativo de los recaudos de la contraloría departamental del Caquetá**

FORLEG S.A.S.
Para: CDC Responsabilidad Fiscal; **y 2 más**
Jue 9/04/2026 7:36 AM

20260408 Manual Tratament...
1 MB

Buen día Compañeros. Cumpliendo el compromiso de la reunión del martes, remito proyectado el manual para el tratamiento jurídico administrativo de los recaudos de la contraloría departamental del Caquetá. Esta primera versión es un borrador al que deliberadamente omití gráficas y tablas, puesto que está sujeto a los ajustes derivados de las observaciones que ustedes hagan. Respetuosamente, quisiera sugerir que Johana socialice con los profesionales del área, quienes finalmente son los expertos en el manejo del recaudo por los 3 conceptos que estamos desarrollando, para que lo revisen detenidamente y si gustan, hacemos una mesa de trabajo el viernes para ajustarlo, mejorarlo, etc.

Pdta. Lo envío en PDF para que no se desordene y se me vea bonito.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Fiscalización Participativa y Social
Nit: 891190246-1

Florencia, 9 de abril de 2026

DATOS DE DESTINATARIO

Ref. Solicitud de concepto

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de orientación jurídica y con el propósito de dotar de seguridad técnica e institucional la actuación de la Contraloría Departamental del Caquetá frente al alcance de su competencia fiscal, se formula la presente solicitud de concepto en relación con los proyectos financiados con fuentes mixtas o exclusivas del Sistema General de Regalías, particularmente en aquellos eventos en los que, con ocasión de su ejecución contractual, se causan tributos, estampillas o gravámenes del orden territorial. La consulta surge de la necesidad de precisar si la naturaleza y destinación de la fuente principal de financiación del proyecto determina de manera excluyente la competencia de vigilancia y control fiscal, o si, por el contrario, la causación, recaudo, administración o afectación de rentas territoriales derivadas de los contratos asociados habilita un ámbito concurrente o diferenciado de intervención por parte de la contraloría territorial, al menos respecto de esos recursos endógenos o incorporados al patrimonio de la entidad territorial.

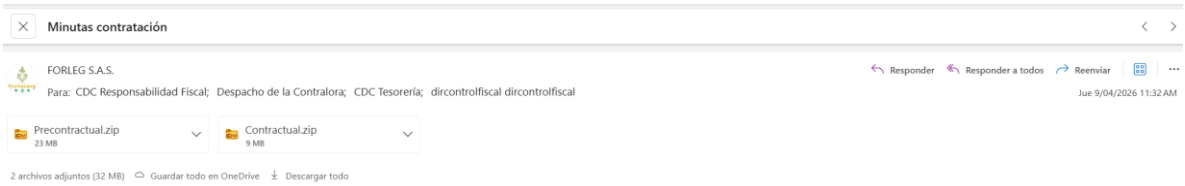
Consulta competencia proyectos regalías

FORLEG S.A.S.
Para: Despacho de la Contralora
Jue 9/04/2026 8:44 AM

20260409 Solicitud concepto...
480 KB

Fortaleza Legal

Responder Reenviar



Minutas contratación

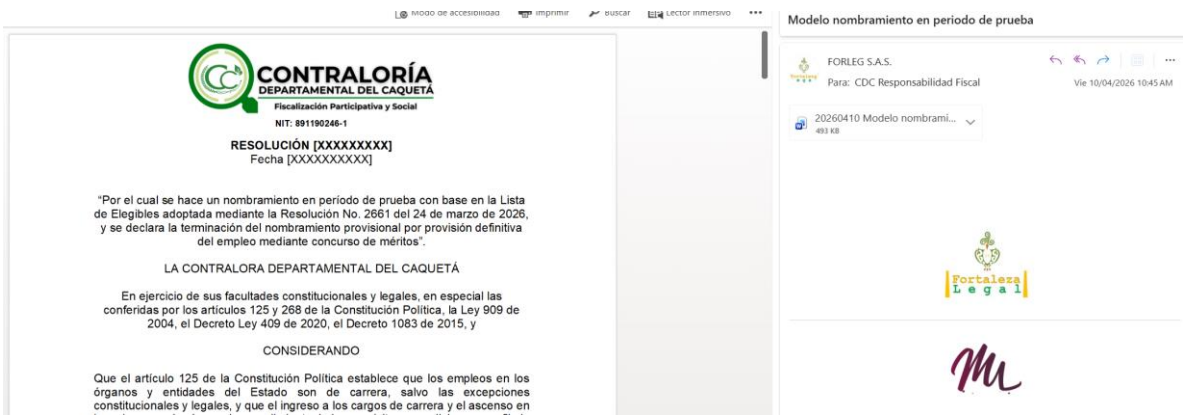
FORLEG S.A.S.
Para: CDC Responsabilidad Fiscal; Despacho de la Contralora; CDC Tesorería; dircontrolfiscal dircontrolfiscal
Responder Responder a todos Reenviar
Jue 9/04/2026 11:32 AM

Precontractual.zip
23 MB

Contractual.zip
9 MB

2 archivos adjuntos (32 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Buen día, para revisión adjunto las minutas proyectadas.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Fiscalización Participativa y Social
NIT: 891190246-1

**RESOLUCIÓN [XXXXXXXXX]**
Fecha [XXXXXXXXXX]

"Por el cual se hace un nombramiento en período de prueba con base en la Lista de Elegibles adoptada mediante la Resolución No. 2661 del 24 de marzo de 2026, y se declara la terminación del nombramiento provisional por provisión definitiva del empleo mediante concurso de méritos".

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 125 y 268 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 409 de 2020, el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

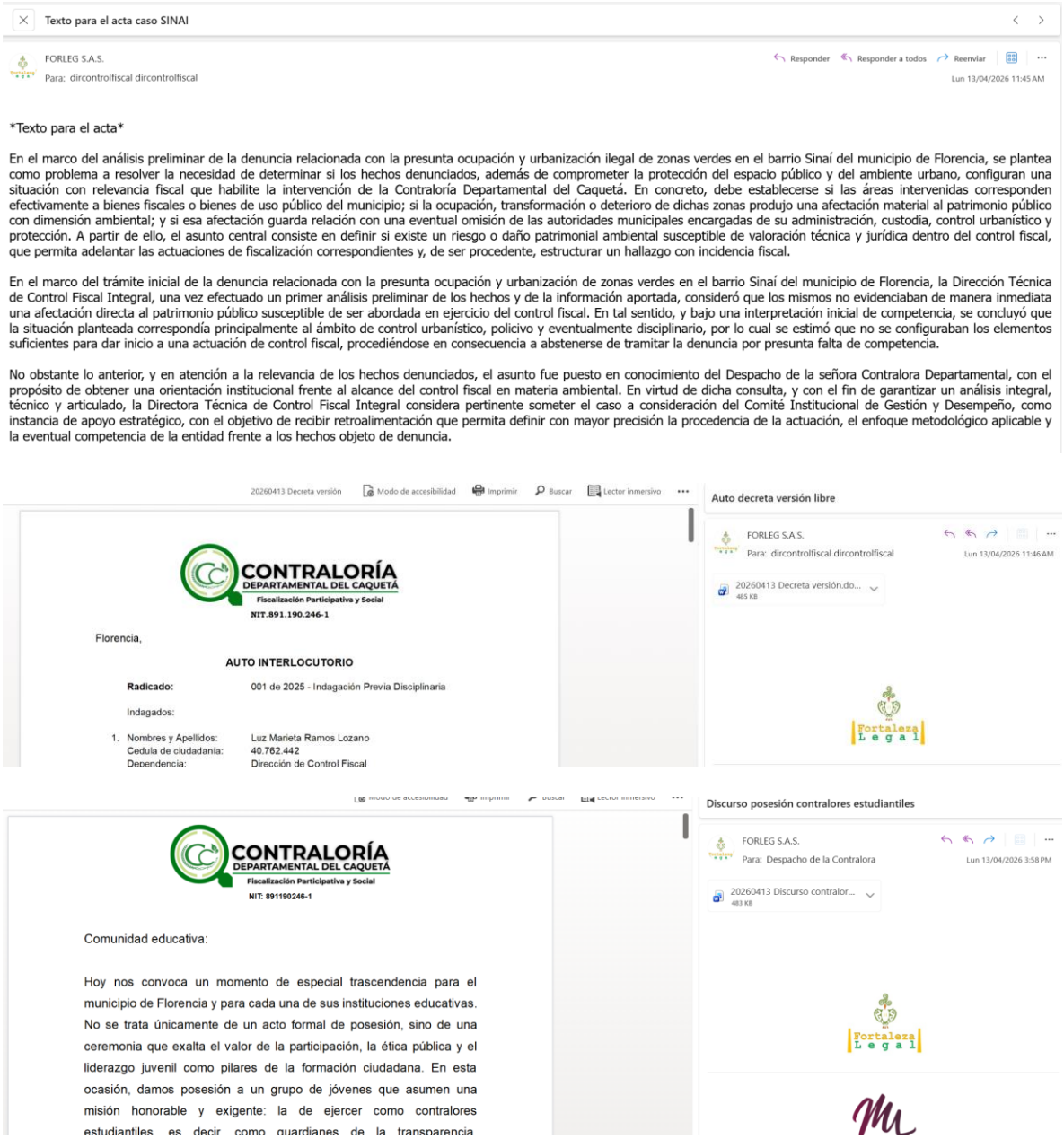
Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones constitucionales y legales, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en

Modelo nombramiento en periodo de prueba

FORLEG S.A.S.
Para: CDC Responsabilidad Fiscal
Vie 10/04/2026 10:45 AM

20260410 Modelo nombrami...
493 KB

Fortaleza Legal



Texto para el acta caso SINAI

FORLEG S.A.S.
Para: dircontrolfiscal dircontrolfiscal

Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 13/04/2026 11:45 AM

*Texto para el acta*

En el marco del análisis preliminar de la denuncia relacionada con la presunta ocupación y urbanización ilegal de zonas verdes en el barrio Sinaí del municipio de Florencia, se plantea como problema a resolver la necesidad de determinar si los hechos denunciados, además de comprometer la protección del espacio público y del ambiente urbano, configuran una situación con relevancia fiscal que habilite la intervención de la Contraloría Departamental del Caquetá. En concreto, debe establecerse si las áreas intervenidas corresponden efectivamente a bienes fiscales o bienes de uso público del municipio; si la ocupación, transformación o deterioro de dichas zonas produjo una afectación material al patrimonio público con dimensión ambiental; y si esa afectación guarda relación con una eventual omisión de las autoridades municipales encargadas de su administración, custodia, control urbanístico y protección. A partir de ello, el asunto central consiste en definir si existe un riesgo o daño patrimonial ambiental susceptible de valoración técnica y jurídica dentro del control fiscal, que permita adelantar las actuaciones de fiscalización correspondientes y, de ser procedente, estructurar un hallazgo con incidencia fiscal.

En el marco del trámite inicial de la denuncia relacionada con la presunta ocupación y urbanización de zonas verdes en el barrio Sinaí del municipio de Florencia, la Dirección Técnica de Control Fiscal Integral, una vez efectuado un primer análisis preliminar de los hechos y de la información aportada, consideró que los mismos no evidenciaban de manera inmediata una afectación directa al patrimonio público susceptible de ser abordada en ejercicio del control fiscal. En tal sentido, y bajo una interpretación inicial de competencia, se concluyó que la situación planteada correspondía principalmente al ámbito de control urbanístico, policivo y eventualmente disciplinario, por lo cual se estimó que no se configuraban los elementos suficientes para dar inicio a una actuación de control fiscal, procediéndose en consecuencia a abstenerse de tramitar la denuncia por presunta falta de competencia.

No obstante lo anterior, y en atención a la relevancia de los hechos denunciados, el asunto fue puesto en conocimiento del Despacho de la señora Contralora Departamental, con el propósito de obtener una orientación institucional frente al alcance del control fiscal en materia ambiental. En virtud de dicha consulta, y con el fin de garantizar un análisis integral, técnico y articulado, la Directora Técnica de Control Fiscal Integral considera pertinente someter el caso a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como instancia de apoyo estratégico, con el objetivo de recibir retroalimentación que permita definir con mayor precisión la procedencia de la actuación, el enfoque metodológico aplicable y la eventual competencia de la entidad frente a los hechos objeto de denuncia.

20260413 Decreta versión | Modo de accesibilidad | Imprimir | Buscar | Lector inmersivo

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Fiscalización Participativa y Social
NIT.891.190.246-1

Florencia,

**AUTO INTERLOCUTORIO**

**Radicado:** 001 de 2025 - Indagación Previa Disciplinaria

Indagados:

1. Nombres y Apellidos: Luz Marieta Ramos Lozano
   Cedula de ciudadanía: 40.762.442
   Dependencia: Dirección de Control Fiscal

Auto decreta versión libre

FORLEG S.A.S.
Para: dircontrolfiscal dircontrolfiscal
Lun 13/04/2026 11:46 AM

20260413 Decreta versión.do...
485 KB

Fortaleza Legal

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Fiscalización Participativa y Social
NIT: 891190246-1

Comunidad educativa:

Hoy nos convoca un momento de especial trascendencia para el municipio de Florencia y para cada una de sus instituciones educativas. No se trata únicamente de un acto formal de posesión, sino de una ceremonia que exalta el valor de la participación, la ética pública y el liderazgo juvenil como pilares de la formación ciudadana. En esta ocasión, damos posesión a un grupo de jóvenes que asumen una misión honorable y exigente: la de ejercer como contralores estudiantiles, es decir, como guardianes de la transparencia

Discurso posesión contralores estudiantiles

FORLEG S.A.S.
Para: Despacho de la Contralora
Lun 13/04/2026 3:58 PM

20260413 Discurso contralor...
483 KB

Fortaleza Legal



Plantilla Procedimientos | Modo de accesibilidad | Imprimir | Buscar | Lector inmersivo

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Fiscalización Participativa y Social

| | | | |
|---|---|---|---|
| Macroproceso: | | Proceso: | |
| Procedimiento: | | | |
| Código: | Versión: | Fecha: | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Objetivo: | | | |
| Alcance: | Inicia con: | Termina con: | |
| Normatividad: | | | |
| Responsable: | | | |
| Entradas e insumos: | | | |

Descripción del Procedimiento

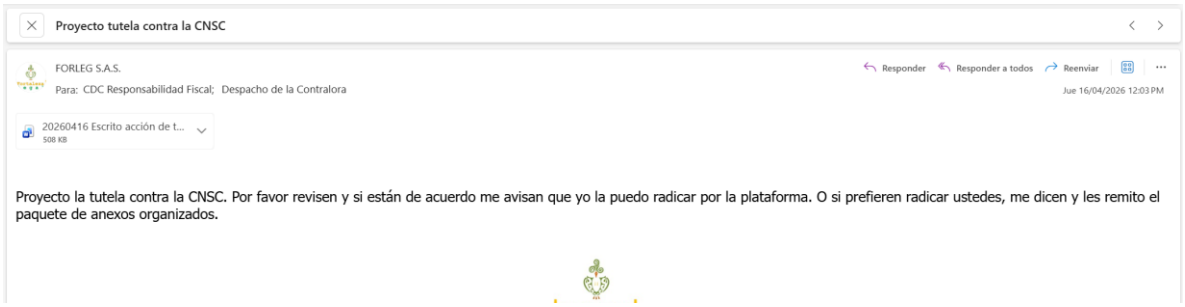
| Paso | Actividad | Descripción | Responsable | Registro o evidencia | Punto de control | Días |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | [Nombre de la actividad] | [Describir brevemente y con precisión la actividad que se ejecuta] | [Cargo] | [Formato, sistema, oficio, acta, base de datos o soporte] | [Validación o revisión] | [Número de días que tarda la ejecución de la actividad] |
| 2 | [Nombre de la actividad] | [Describir brevemente y con precisión la | [Cargo] | [Formato, sistema, oficio, acta, base de | [Validación o revisión] | [Número de días que tarda la |

Plantilla para desarrollar procedimientos institucionales

FORLEG S.A.S.
Para: CDC Responsabilidad Fiscal; y 3 más
Mié 15/04/2026 11:30 AM

Plantilla Procedimientos.docx
491 KB

Fortaleza Legal

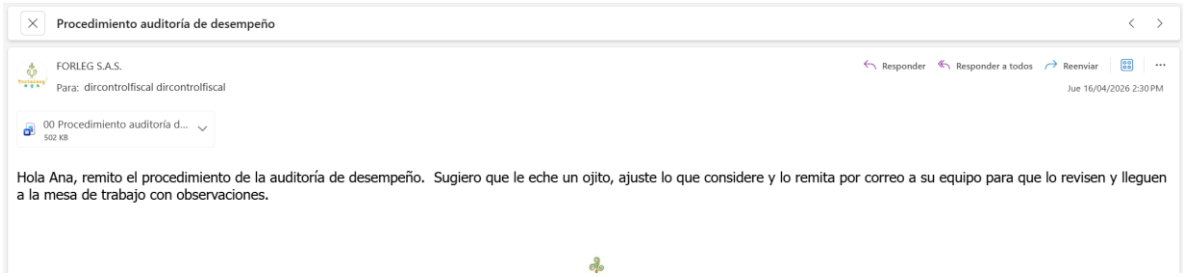


Proyecto tutela contra la CNSC

FORLEG S.A.S.
Para: CDC Responsabilidad Fiscal; Despacho de la Contralora
Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 16/04/2026 12:03 PM

20260416 Escrito acción de t...
508 KB

Proyecto la tutela contra la CNSC. Por favor revisen y si están de acuerdo me avisan que yo la puedo radicar por la plataforma. O si prefieren radicar ustedes, me dicen y les remito el paquete de anexos organizados.

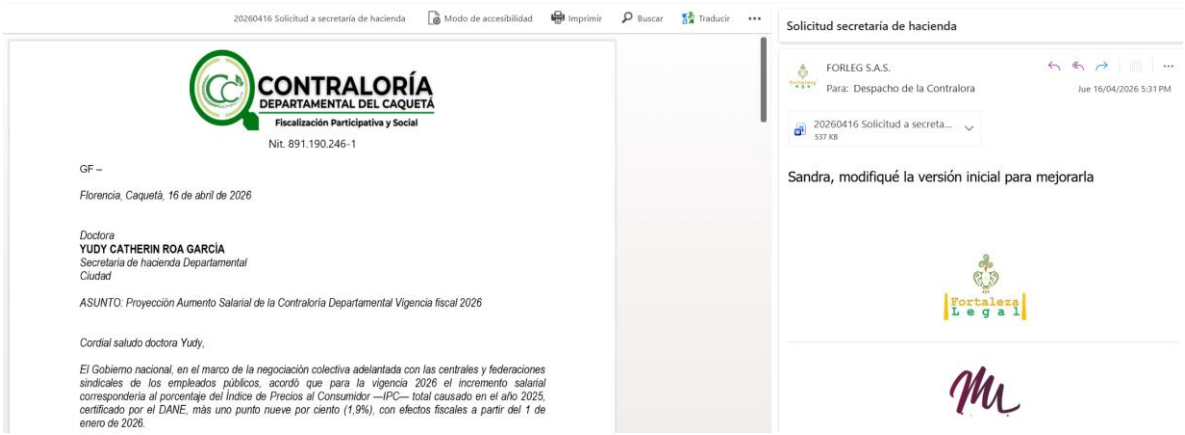


Procedimiento auditoría de desempeño

FORLEG S.A.S.
Para: dircontrolfiscal dircontrolfiscal
Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 16/04/2026 2:30 PM

00 Procedimiento auditoría d...
502 KB

Hola Ana, remito el procedimiento de la auditoría de desempeño. Sugiero que le eche un ojito, ajuste lo que considere y lo remita por correo a su equipo para que lo revisen y lleguen a la mesa de trabajo con observaciones.



20260416 Solicitud a secretaría de hacienda — Modo de accesibilidad — Imprimir — Buscar — Traducir

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Fiscalización Participativa y Social
Nit. 891.190.246-1

GF –

*Florencia, Caquetá, 16 de abril de 2026*

*Doctora*
**YUDY CATHERIN ROA GARCÍA**
*Secretaria de hacienda Departamental*
*Ciudad*

*ASUNTO: Proyección Aumento Salarial de la Contraloría Departamental Vigencia fiscal 2026*

*Cordial saludo doctora Yudy,*

*El Gobierno nacional, en el marco de la negociación colectiva adelantada con las centrales y federaciones sindicales de los empleados públicos, acordó que para la vigencia 2026 el incremento salarial correspondería al porcentaje del Índice de Precios al Consumidor —IPC— total causado en el año 2025, certificado por el DANE, más uno punto nueve por ciento (1,9%), con efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2026.*

Solicitud secretaría de hacienda

FORLEG S.A.S.
Para: Despacho de la Contralora
Jue 16/04/2026 5:31 PM

20260416 Solicitud a secreta...
537 KB

Sandra, modifiqué la versión inicial para mejorarla



Buscar — edida.pdf — Descargar — Imprimir — Guardar en OneDrive — Ocultar correo electrónico

*República de Colombia*
*Rama Judicial del Poder Público*
*Distrito Judicial de Florencia*
**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Florencia - Caquetá, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiséis (2026)

**A.T. 18001-31-05-002-2026-10057-00**

**AUTO**

Revisada la ACCIÓN DE TUTELA promovida por la **CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ** contra la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, petición, igualdad y acceso a contratación pública, se advierte que cumple con los requisitos exigidos por los artículos 14 y 37 del Decreto 2591 de 1991, por consiguiente, se hace necesario darle el trámite preferencial y sumario que establece el artículo 15 de la norma antes referida.

Por otro lado, la entidad accionante solicita la adopción de una medida provisional, tendiente a que de manera excepcional se suspenda de manera temporal los efectos de la OPEC No. 217846, así como, de la lista de elegibles, nombramientos o actuaciones administrativas de ella derivadas.

Pues bien, como primera medida, debe memorarse que, la medida provisional es una figura que fue creada para evitar o suspender un acto violatorio de derechos fundamentales (art. 7, Dto. 2591 de 1991), finalidad que, al contraponerse a las particularidades del caso, resulta claro que, es procedente decretarla.

En efecto, el eje de debate de la presente acción constitucional se centra en la presunta vulneración de los derechos fundamentales de la entidad accionante, al interior del Proceso de Selección No. 1369 de 2020 convocado para proveer empleos en la planta de personal de la Contraloría Departamental del Caquetá; en tanto que, dicha entidad advirtió que una vez revisadas las Ofertas Públicas de Empleos de Carrera – OPEC, en la plataforma SIMO, se evidencia que un requisito del cargo Profesional Universitario, código 219, grado 02, relacionado con la OPEC No. 217846 no coincide con el manual de funciones, y que, pese a que la entidad puso de presente ante la CNSC tal irregularidad, esta no ha sido solucionada de fondo; es decir que, de no adoptarse la medida deprecada, ello podría implicar que el fallo de tutela se torne tardío, dada la posible culminación del proceso objeto que queja.

Tutela CNSC

FORLEG S.A.S.
Para: Despacho de la Contralora
Vie 17/04/2026 9:01 AM

20260417 Admite y decreta ...
72 KB

Buen día Sandra,

Le remito la admisión de tutela que concede medida preventiva.



Modo de accesibilidad Imprimir Buscar Lector inmersivo

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Fiscalización Participativa y Social

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Macroproceso: | Misional | | Proceso: | Control fiscal | |
| Procedimiento: | Auditoría de cumplimiento | | | | |
| Código: | [Asignar según sistema de codificación documental de la entidad] | Versión: | 1 | Fecha: | [Fecha de aprobación] |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo: | Establecer la secuencia de actividades, responsabilidades, controles, registros e instrumentos técnicos para la planeación, ejecución, informe y seguimiento de la auditoría de cumplimiento en la Contraloría Departamental del Caquetá, con el fin de obtener evidencia suficiente y apropiada que permita determinar si la entidad, asunto o materia auditada cumple, en todos los aspectos significativos, las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias, contractuales, procedimentales y demás criterios aplicables, garantizando uniformidad metodológica, trazabilidad, calidad técnica, debido proceso y sujeción a la Guía de Auditoría Territorial y a los lineamientos institucionales. La auditoría de cumplimiento tiene por objeto evaluar el estado de cumplimiento frente a criterios definidos en el alcance de la auditoría. | | | | |
| Alcance: Aplica a las auditorías de cumplimiento programadas en el Plan | Inicia con: | La inclusión de la auditoría de cumplimiento en el Plan de | Termina con: | La suscripción y comunicación del informe final por el Contralor | |

Procedimiento auditoría de cumplimiento

FORLEG S.A.S.
Para: dircontrolfiscal dircontrolfiscal
Vie 17/04/2026 11:09 AM

00 Procedimiento auditoría d...
505 KB

Buen día, remito procedimiento desarrollado.

Fortaleza Legal

Responder Reenviar



Modo de accesibilidad Imprimir Buscar Lector inmersivo

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Fiscalización Participativa y Social

NIT: 891190246-1

**Resolución 117**
**[17 de abril de 2026]**

"Por medio de la cual se resuelve grado de consulta en el proceso ordinario de responsabilidad fiscal 1222"

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, la Ley 610 de 2000, modificada y adicionada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 403 de 2020, y la Resolución 024 del 15 de febrero de 2011, procede a resolver el grado de consulta surtido dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ordinario No. 1222,

**i. Antecedentes**

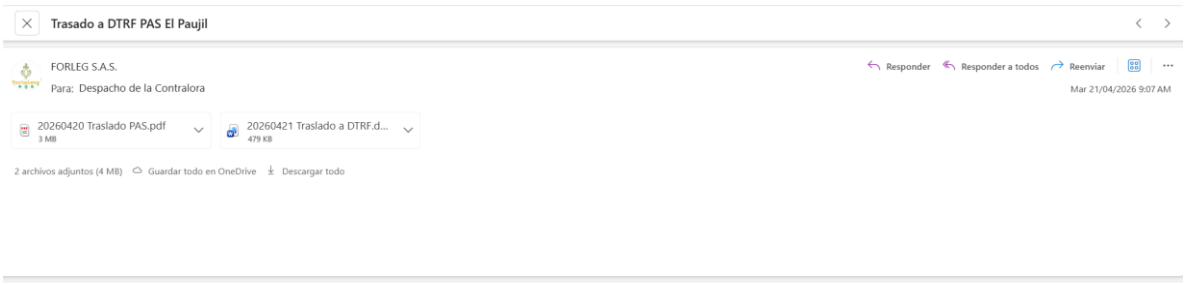
Mediante oficio No. 2021EE0083868 del 26 de agosto de 2021, la Contraloría General de la República trasladó a la Contraloría Departamental del Caquetá un hallazgo con presunta incidencia fiscal derivado de la Actuación Especial de

Resuelve consulta 1222

FORLEG S.A.S.
Para: Despacho de la Contralora
Vie 17/04/2026 4:15 PM

20260417 Resuelve consulta ...
493 KB

Fortaleza Legal



Trasado a DTRF PAS El Paujil

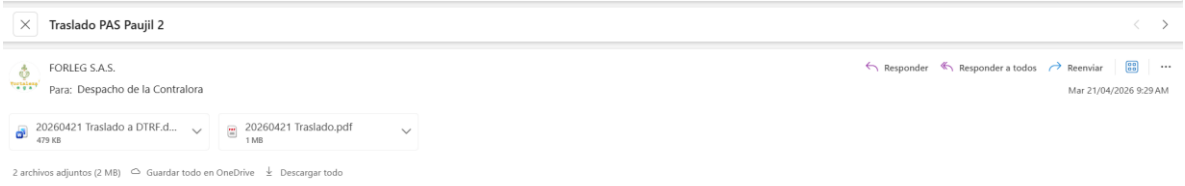
FORLEG S.A.S.
Para: Despacho de la Contralora

Responder Responder a todos Reenviar
Mar 21/04/2026 9:07 AM

20260420 Traslado PAS.pdf
3 MB

20260421 Traslado a DTRF.d...
479 KB

2 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo



Traslado PAS Paujil 2

FORLEG S.A.S.
Para: Despacho de la Contralora

Responder Responder a todos Reenviar
Mar 21/04/2026 9:29 AM

20260421 Traslado a DTRF.d...
479 KB

20260421 Traslado.pdf
1 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

